



COCEMFE

Convocatoria y bases de la selección de las personas agentes del cambio

Jornadas *Derechos de las Mujeres con Discapacidad y Agenda 2030*

Jornadas “Derechos de las Mujeres con Discapacidad y Agenda 2030” organizada por COCEMFE los días 24 y 25 de septiembre de 2019 en Madrid

Convocatoria y Bases para la concesión de 9 becas para agentes de cambio de España, América Latina y el Caribe

La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) organiza en Madrid, los días 24 y 25 de septiembre, las Jornadas “Derechos de las Mujeres con Discapacidad y Agenda 2030”.

El encuentro pretende **consolidar el proceso de reflexión y debate sobre la vinculación de los derechos de las mujeres con discapacidad a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Naciones Unidas**.

Las Jornadas contarán con una ponencia marco, comunicaciones orales sobre investigaciones o estudios, así como tres grupos de trabajo con facilitadoras expertas en los temas propuestos.

COCEMFE quiere **fomentar la participación en las Jornadas de personas agentes catalizadoras del cambio de España, América Latina y el Caribe** que colaborarán en los tres grupos de trabajo, aportando sus experiencias para el debate en los siguientes temas:

- Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.
- Derecho al empleo de las mujeres con discapacidad.
- Derecho a una vida libre de violencia de género de las mujeres con discapacidad.

Por esta razón, **se conceden 9 becas** (4 América Latina y Caribe y 5 España) **para la asistencia a las Jornadas de personas con los siguientes perfiles:**

- Persona con discapacidad nueva líder en su comunidad o en el movimiento asociativo.
- Activista de los derechos de las mujeres.
- Innovadora en su discurso en defensa de los derechos de las mujeres.

Dotación

La beca cubrirá los costes de viaje de las personas seleccionadas desde su localidad de origen, alojamiento en habitación compartida y manutención durante los días que duren las Jornadas.

Envío de solicitudes

Las solicitudes se tienen que enviar a través de la web de las jornadas (<http://www.cocemfe.es/jornadas/>). La **fecha límite para su recepción es el 31 de mayo para solicitudes de América Latina y Caribe y 23 de junio para solicitudes de España**.

Proceso de selección y adjudicación de las becas

Un jurado compuesto por especialistas del sector seleccionará las 9 mejores candidaturas en base a los siguientes criterios:

- Persona con discapacidad.
- Nueva líder en su comunidad o en el movimiento asociativo.
- Activista de los derechos de las mujeres.
- Innovadora en su discurso en defensa de los derechos de las mujeres.
- Criterio geográfico (distribución equitativa entre los países de procedencia).

Comunicación

Antes del día 19 de junio se comunicará por correo electrónico a las personas seleccionadas la asignación de la beca y se pedirá una aceptación en un plazo de 7 días contados desde la recepción del correo. En caso de que transcurrido este tiempo no se recibiera ninguna notificación, se entenderá que renuncia a la beca y se concederá a la siguiente persona en la lista de espera.

Bases de la convocatoria

Plazo de presentación:

31 de mayo - Solicitudes América Latina.

23 de junio - Solicitudes España.

28 de junio - Listado definitivo.

Requisitos

- Persona con discapacidad.
- Nueva líder en su comunidad o en el movimiento asociativo.
- Activista de los derechos de las mujeres.

Documentación a enviar

- Un video de presentación de 1-2 minutos.
- Un documento de máximo 2 páginas sobre uno de los temas de los grupos de trabajo, con letra Times New Roman 12 y espacio interlineal de 1,5.
- Curriculum Vitae.
- Carta de aval de una entidad pública, una organización de la sociedad civil o un centro educativo.

Toda la documentación debe enviarse a través del formulario habilitado en la web de las jornadas (<http://www.cocemfe.es/jornadas/>) a excepción del video que puede enviarse por Whatsapp al número +0034 637 856 743 o al correo **agenda2030@cocemfe.es** mediante un enlace a Youtube o por WeTransfer.

Aceptación

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

Más información en **www.cocemfe.es/jornadas/** **agenda2030@cocemfe.es / +34917443600**.

